

ACTA N° 78: En La ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires a los dos días del mes de octubre de dos mil uno a la hora 9:45, se reúne la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: BRAULIO LAURENCENA Presidente de Comisión Asesora Medio Ambiente (Director de Medio Ambiente); ADRIANA CHANAMPA (Dpto. Saneamiento Ambiental); MIRTA ALFIERI (Dpto. Habilitaciones de Comercios e Industrias); JUAN CARLOS BELLEGGIA (Dpto. Planeamiento Urbano); RICARDO PERICHON (Gendarmería Nacional); RUBEN TORRENTE (Mesa Coordinadora de Colegios y Consejos Profesionales del Sur Bonaerense); MIRTA CARRILLO (Colegio de Arquitectos); ADOLFO MONTIQUIN (Presidente de la Sociedad de Fomento de Punta Alta); CLYDE CABEZALI (Invitada Especial); CECILIA METLICICH (Centro de Estudios “Dr. Carlos Auyero”); LUIS GONZALEZ (Consejo Vecinal Las Villas); JUAN DARIO PAOLONI (Universidad Nacional del Sur); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); JUAN LEIVA (Unión Industrial de Bahía Blanca); CRISTIAN SIDDER (Armada Argentina) y el Sr. GABRIEL BAZA.

SR. LAURENCENA.- ¡Comenzamos formalmente la sesión!

Recuerdan ustedes que en algún momento hubo una inquietud de la gente de la U.T.N. referida a la poda de árboles y entonces generamos un pedido de informes, se lo mandamos a la Presidenta del Concejo Deliberante acompañando una propuesta presentada por miembros de esta comisión para ser elevada al Departamento de Parques Municipales; la propuesta había sido redactada en su momento por Adriana Chanampa y María Laura Peruzzi de Saneamiento Ambiental. Tal vez sea mejor que les lea la iniciativa para que se entienda bien cuál es la respuesta que recibimos de la Municipalidad y ver si nos conforma o queremos una cosa un poco distinta.

La propuesta era la siguiente: “...Si bien a la fecha existe una ordenanza municipal referida al arbolado urbano, en la cual se prohíbe específicamente la poda de árboles, se supone que un conocimiento particularizado de la temática permitiría la correcta aplicación de la legislación vigente. Actualmente, dicha ordenanza no estaría correctamente implementada al no contar con suficiente personal capacitado para la tarea específica de la poda o control del cumplimiento de la ordenanza. Por otra parte se registran frecuentemente denuncias al número telefónico 103 de emergencias ambientales por la poda o tala de árboles a través de particulares. En muchos casos el infractor aduce que el permiso correspondiente ante la repartición municipal se demora considerablemente, por lo que en algunos casos se ve obligado a hacer la poda o tala, ya que la especie involucrada estaría afectando, por ejemplo, una cañería de su vivienda, cableado aéreo, levantamiento de veredas y otros inconvenientes.”

“Teniendo en cuenta los antecedentes del curso dictado por el Ingeniero Norman Dicek, perteneciente a la División de Áreas Verdes del Departamento de Planeamiento Urbano sobre esta temática, podrían desarrollarse nuevamente los mismos a través de dicho profesional, con la convocatoria de Departamento Parques Municipales hacia las distintas Delegaciones Municipales.”

“Por todo lo antes expuesto se considera importante implementar los cursos de capacitación citados de manera tal de contar con suficiente personal capacitado para atender con mayor celeridad los reclamos municipales, y a la vez cumplir con eficiencia el mantenimiento del arbolado urbano. Además estos agentes ejecutores de las tareas, podrían convertirse en multiplicadores de los conocimientos adquiridos.”

En definitiva, esto fue lo que le mandamos a la Presidencia. La presidencia del Concejo Deliberante se lo mandó a Parques Municipales y aquí tengo la respuesta que es cortita por suerte, se las puedo leer. La nota es del Ingeniero Sotig y está dirigida al señor de Obras Públicas, ingeniero Elvio Patrignani y dice así: “... Este Departamento no cree conveniente la implementación de dichos cursos por cuanto la experiencia de cursos anteriores nos mostró un resultado contraproducente, dado que las personas que poseían el certificado se presentaban en los domicilios particulares y los vecinos realizaban podas que como bien dice la ordenanza, se encuentra prohibida, creándonos situaciones conflictivas con ellos.

Respecto a no contar con el personal capacitado, no es correcto; este año hubo un retraso en las tareas ya que la hidrogrúa a principio de año se rompió ...”, -¡perdón, no puedo evitar que me cause un poco de gracia todo esto!- “... y que recién fue restituida a las tareas a fines de julio. ...”. ¡O sea que no es cierto, pero sí es cierto!

“...Desde esa fecha se ha comenzado de nuevo con las podas permitidas, que se limitan sólo a podas de formación, ramas que molestan al tránsito vehicular y peatonal, limpieza y que obstruyan el tendido aéreo de servicios. Estos trabajos se realizan por turno a medida que el usuario lo solicita en forma telefónica o personal, sin ningún tipo de trámite.”

“Respecto a la extracción o corte de raíces, los trámites demoran de 3 a 4 días de ser informados, y una vez concluidos se avisa a cada interesado por teléfono o por carta del resultado del informe, del cual cada frentista tiene una copia que debe presentar a cualquier funcionario municipal que se lo solicite cuando se encuentre realizando trabajos en el arbolado urbano.”

“Lo que sí debemos admitir es que por jubilación del único inspector con el que contaba el Departamento, no se cuenta con nadie que realice el control del cumplimiento de la ordenanza.”

“De lo expuesto, este Departamento no concuerda con lo expresado por los firmantes respecto de las tareas y a las demoras en las tramitaciones y tareas realizadas en esta oficina, por cuanto no expresan la realidad; en lo que sí estamos de acuerdo, es en implementar un sistema más eficiente en el control de la ordenanza, para la cual se debería contar con un inspector capacitado.”.

Ese informe lo remite Madarieta a la presidenta del Concejo y dice: “...Esta Secretaría coincide en líneas generales con lo informado con el Departamento Parques Municipales respecto al tema planteado en las presentes actuaciones.”

“Se ha podido comprobar reiteradas veces que personas que hicieron un curso de poda dictado por la Municipalidad, han ofrecido a vecinos la poda o extracción de plantas pero no porque fuese necesario, sino por poder trabajar y cobrar por ello ...”. Como que generaban la necesidad.”

“No es bueno que el control de la poda en general escape a los alcances de la Municipalidad y quede al criterio del vecinos en cuanto de ejecutarlo, aunque se reconoce la limitada capacidad de respuesta rápida, cuando realmente se debe podar”. “Entendemos que la tendencia debería estar orientada a reforzar los planteles de Parques Municipales, ya sea tanto para ejecutar las tareas como para supervisión de las mismas.” ... ”

Eso es lo que dice el ingeniero Madarieta, y luego nos lo remite el Intendente con la firma también de Patrignani, y dice: “ ...Visto la propuesta presentada a fojas 2 y con los informes emitidos con el Departamentos Parques Municipales y el señor Subsecretario de Obras y Servicios, remítanse las actuaciones al Concejo Deliberante ...”, y el Concejo Deliberante nos lo manda a nosotros.

Parece un tema menor; yo creo que no lo es. Pienso que realmente hay un problema acá y si quieren lo discutimos hoy o pasamos a otro tema que les parezca más urgente o importante, pero creo que esto revela que en arbolado urbano, que hace tanto a la calidad de vida en una ciudad, debiéramos examinarlo más de cerca, porque creo que acá hay un problema real. Yo camino la ciudad, veo la enorme cantidad de veredas que están en muy malas condiciones por obra de los árboles y eso lo ve cualquiera.

Tiene la palabra el señor Torrente.

SR. TORRENTE.- Lo que yo quería proponer es que sigamos según el orden del cronograma de trabajo; primero están las jornadas municipales y después propuestas de trabajo, y después trataremos el tema ése.

SR. LAURENCENA.- ¡Encantado!

SR. TORRENTE.- Lo otro que quería manifestar es que ya es la segunda o tercera vez que se demoran las sesiones; este es un llamado a todos para que tratemos de estar a las 9:30 hs., que no empieza a las 10:00 hs..

SR. LAURENCENA.- Se acepta la reconvención, ¡por lo menos de mi parte!
Hablemos entonces de las jornadas y luego tratamos otros temas.

SRA. CHANAMPA.- Con respecto a la sub-comisión de jornadas, es necesario comunicar que se ha replanteado el programa que en su momento se había presentado, dado que ha sido evaluado pormenorizadamente, y se ha establecido un hilo conductor, una línea referente a la aplicación de la Ley N° 12.530 en uno de los días con una alteración del programa, dado que fueron algunos conferencistas confirmados y otros que tuvieron algunos

inconvenientes en participar. De hecho, el programa que ha sido evaluado por el Departamento Ejecutivo, ha quedado con una línea en el cual el primer día se atendería lo que es todo el seguimiento que se ha hecho con respecto al accionar de la Secretaría de Política Urbano - Ambiental del Municipio, con una exposición a cargo del doctor Juan Pedro Tunessi con respecto a la Ley N° 12.530, y con un representante de las industrias de tercera categoría.

Ese mismo día también se trataría el tema del Comité Técnico Ejecutivo que esta funcionando en Ingeniero White, con un mesa redonda con representantes de la industria de tercera categoría y el doctor Roberto Guimaraez, que está en nuestro país y ha sido evaluada la presentación de su trabajo y va a estar el primer día en las jornadas.

SR. LAURENCENA.- ¿El tema de Guimaraez haría referencia al desarrollo sustentable?

SRA. CHANAMPA.- ¡Sí! La sustentabilidad de las ciudades. El está trabajando en ciudades latinoamericanas y estaría atendiendo toda la temática de sustentabilidad de ciudades.

SR. TORRENTE.- ¿Tenemos algún programa?

SRA. CHANAMPA.- No. Lo envía en algunos días más, porque recientemente está en Buenos Aires y en unos días más lo va a presentar y nosotros se los presentaremos acá previamente. Se los haremos presentar a cada uno de los participantes de las jornadas antes de la jornada, a miembros de la comisión para que sepan de qué estamos hablando y cómo lo vamos a desarrollar.

Después quedaría el Derecho Ambiental en la Argentina con el doctor Cabriolo, mesa de ruidos y el tema sobre antenas y radiaciones electromagnéticas, y el panel de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas. Y se ha incorporado el hecho de hacer visitas guiadas a distintos lugares de la ciudad, como reconocimiento a las tareas con respecto a residuos, las plantas de reciclado, relleno sanitario y demás, en el cual se está trabajando.

Hemos tenido una buena recepción en lo que es la exposición de paneles, que se están acercando al Departamento para llevar las copias que se pidieron durante este mes, sobre todo de departamentos de la Universidad.

SR. LAURENCENA.- ¿Consultas? ¡Sí, preséntese, por favor!

SRA. CARRILLO.- Yo quería solicitar el programa de las jornadas.

SRA. CHANAMPA.- Todavía no lo tenemos impreso. El tema es que hay un conferencista que nos falta confirmar y entonces no queremos sacarlo sin que salga ese conferencista, entonces en el momento que nosotros tengamos el programa lo haremos llegar, obviamente antes de las jornadas, acá.

SRA. CARRILLO.- ¿La fecha?

SRA. CHANAMPA.- Es el 5 y 6 de noviembre en la Universidad Nacional del Sur.

Nosotros en alguna oportunidad habíamos presentado el tema de contaminación visual, y a pedido de quien iba a disertar lo pidió en posters, en paneles, no presentarlo como una conferencia, por el tipo de trabajo; así que sale del programa, pero va a estar expuesto como panel.

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra Montesarchio.

SR. MONTESARCHIO.- Una pregunta, Chanampa: el panel de O.N.G., ¿no podes adelantar alguna precisión un poco mayor?

SRA. CHANAMPA.- ¡Sí; es un bloque que está previsto para las 17:15 hs., en el cual estaría participando TELLUS, la entidad que usted representa, y quedaría convocar a alguna más o ver que directamente se trabaje con estas dos que son las más representativas de la ciudad.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Tenés asignado tiempo?

SRA. CHANAMPA.- Está previsto desde las 17:15 hs. hasta las 18:00 hs., que es el cierre de las jornadas.

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra Leiva.

SR. LEIVA.- El panel de industrias de tercera categoría, ¿está especificado qué empresas van a representar ese panel o todavía no se ha cursado la invitación respectiva? ¿Van a ser sólo las empresas en ese panel?

SRA. CHANAMPA.- Están cursándose las invitaciones y están enviándose las invitaciones a cada una de ellas.

Nosotros nos estamos reuniendo semanalmente, porque han surgido algunas variaciones que han dado la modificación del programa, pero hemos puesto una fecha límite que es ya para la semana entrante tener determinado el programa como para hacerles cursar la invitación principalmente a cada uno de los que representan acá, en esta comisión.

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra el señor Torrente, de la mesa coordinadora del Consejo.

SR. TORRENTE.- ¿Cómo van a hacer, cómo tienen pensado instrumentar el dar a conocer antes de la fecha de la jornada?, porque la jornada si mal no recuerdo es para el 5 y 6 de noviembre; la comisión ésta se reuniría teóricamente 2 de noviembre, ¿es a los efectos meramente ilustrativos si se presenta el 2 de noviembre?, porque creo que ya no quede tiempo para hacer ninguna modificación.

SR. LAURENCENA.- En base a la pregunta suya, sugiero que nos reunamos, ¿a mediados de octubre? ...

SR. TORRENTE.- No quería impulsar una reunión, sino que simplemente que si está previsto que si alguien tiene alguna sugerencia, se retracte.

SR. LAURENCENA.- Yo estimo que en 10 días

SRA. CHANAMPA.- De todos modos, ahorraría trabajo tener más tiempo, porque pensábamos enviarles a cada uno un borrador de lo que es el programa definitivo de las jornadas; o sea, haciendo una reunión extraordinaria de las jornadas, se podría evaluar el contenido.

SR. TORRENTE.- Sería prudente tenerlo con anticipación, cosa que cada uno de los integrantes le pueda dar una lectura crítica y venir ya con algo elaborado acá.

SRA. CHANAMPA.- Fijaríamos una reunión extraordinaria.

SR. LAURENCENA.- El próximo martes es 9; podría pensarse en que nos juntemos acá los que estemos interesados en el tema de las jornadas y veamos el anteproyecto.

SR. TORRENTE.- O si no, directamente el que tiene alguna sugerencia y la puede pasar, que la pase por e-mail y toman el recado ellos, y no se genera una nueva reunión.

SRA. LAURENCENA.- ¡Está bien! El e mail de Adriana es Saneamiento y el resto toda la dirección de la Municipalidad: saneamiento@bb.mun.gba.gov.ar.

SR. TORRENTE.- La idea sería que como el registro de participantes de este Concejo tiene los datos nuestros, que el Departamento de Saneamiento envíe un e mail, queda el nombre de quien lo envía; el que

considera hacer una observación, la hace con reenvío.

SR. LAURENCENA.- ¡está bueno! Y si no hay e mail, que lo haga por teléfono.

SRA. CHANAMPA.- Esa era la modalidad que pensábamos para anticiparles la resolución definitiva de los conferencistas.

SR. LAURENCENA.- ¿No hay más comentarios sobre las jornadas?
Torrente, ayúdeme: ¿el siguiente punto sería?

SR. TORRENTE.- Dice: propuesta de trabajo de la Universidad Nacional del Sur para el tratamiento de líquidos cloacales para uso industrial.

Acá particularmente, la mesa coordinadora tiene algunas observaciones respecto de lo que es la Resolución Nº 711 del Consejo Universitario del año '88, donde se hace mención a ..., ¡bueno, la puedo leer para ilustrarlos!

Esto surge como un pedido de la Mesa Coordinadora de Consejos Profesionales respecto de lo que entendíamos como una competencia desleal por parte de la Universidad, respecto de los profesionales que salen a competir la medio. Y el Consejo Universitario registró bajo resolución Nº 711 del 28 de octubre de 1988, dice textualmente:

“VISTO

“El reclamo efectuado por los Colegios Profesionales de fs. 149;”

“La nota de fecha 27 de julio de 1998 presentada por la Mesa Coordinadora de los Colegios Profesionales;”

“Las varias reuniones llevadas a cabo entre los representantes de los Colegios Profesionales y las autoridades de la UNS; y”

“CONSIDERANDO”

“Que el Art. 5º del Anexo de la Res CSU-245/93 expresamente dispone que los servicios a terceros que preste la UNS no deben violar el principio de “no competencia” con el ejercicio profesional privado;”

“Que si bien el art. 59º inc. c) de la Ley 24.421 (Ley de Educación Superior) y el art. 78º del Estatuto de la UNS permiten la prestación de servicios a terceros a título oneroso como fuente de financiamiento, no se debe olvidar que los objetivos primordiales de la Universidad son la formación y capacitación de científicos, profesionales, docentes y técnicos, la promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica, de los estudios humanísticos y de las creaciones artísticas y la creación y difusión del conocimiento (conforme art. 28, ley 24.521);”

“Que cuando la UNS o sus dependencias presta servicios a terceros que pueden ser realizados por profesionales ajenos a la UNS, ésta viola el principio de ‘no competencia’;”

“Que las exenciones impositivas y fiscales de que goza la UNS, como así también las ventajas comparativas con el sector privado referidas a utilización de equipamiento sofisticado, uso de personal, no pago de los servicios, impuestos y demás cargas que gravan la actividad profesional, distorsionan el mercado de servicios profesionales permitiendo que la UNS compita profesionalmente con sus propios graduados, en situación de notoria desventaja para éstos últimos;”

“Que sería conveniente la armonización de políticas mediante la actuación en conjunto de los Consejos Departamentales y los Colegios Profesionales afines;”

“Que resulta necesario precisar los alcances de lo dispuesto por el Anexo de la Res. CSU-245/93 a efectos de evitar la prestación de servicios a terceros en competencia con la actividad profesional privada;”

“Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión del 21 de octubre de 1988, lo aconsejado por su Comisión de Interpretación y Reglamento;”

“POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESUELVE”

“ARTICULO 1º Requerir a los Consejos Departamentales que propongan al Consejo Superior Universitario, dentro del plazo de sesenta días corridos, las normas complementarias tendientes a optimizar el Régimen de Prestación de Servicios Externos de la UNS, en conformidad con lo dispuesto por el art. 5º del Anexo de la Res CSU-245/93 y en estrecha colaboración con los Colegios Profesionales afines, a fin de respetar el principio de “no competencia” con el ejercicio profesional privado.”

“ARTICULO 2º : Pase al Rectorado a sus efectos. Tomen razón los Departamentos Académicos y dése copia a los Colegios Profesionales que lo requieran. Cumplido, archívese.”.

En virtud de esta resolución, han habido departamentos de la Universidad que lo han tomado como corresponde, y hay otros que se manifiestan un poco más reacios; hay varias condiciones.

El rectorado, ahora con la incorporación del nuevo rector, digamos que ha facilitado o ha allanado el camino en el sentido de que se han formado varias comisiones de intercambio y enlace entre los profesionales y los departamentos que los vincula, o sea ingenieros con el Departamento de Ingeniería, biólogos con el Departamento de Biología. Entonces, no sé cuál es el espíritu de esta oferta por parte de la Universidad, pero en principio deberíamos conocer de qué se trata para saber si no está interponiéndose al espíritu de esta resolución. Esa sería la mayor preocupación.

Podríamos extendernos en el tratamiento de esta tema, pero me parece que lo fundamental es saber de qué se trata y en función de eso, continuar avanzando. Pero quiero que quede claro que es preocupación de la Mesa Coordinadora de los Consejos y de todos los Consejos Profesionales, el hecho de que la Universidad compita en marcada desventaja o favorecida por lo que dice esta resolución, respecto a los profesionales que ella misma forma.

SR. LAURENCENA.- ¿Comentarios?

SR. SIDDER.- ¿Hay fotocopidora? Quisiera una copia, por favor.

SR. LEIVA.- Quisiera saber cuál es la propuesta de la Universidad.

SR. LAURENCENA.- Desgraciadamente no la he traído, pero se la puedo escribir y poner a disposición de todos los que estén interesados en verla.

En realidad, tiene razón Torrente; un poco impulsados en el afán de acercarnos al objetivo, nos pareció que la vía era solicitarle a la Universidad y yo personalmente tomé contacto con el Secretario de Tecnología, Guillermo Crapiste -no sé el nombre de la función actualmente, Relaciones Externas o algo así-, y le dijimos si la Universidad en forma interdisciplinaria, tomando gente de diversos departamentos, podía hacer una propuesta; lo estudiaron e hicieron una propuesta y ahora advierto que tal vez deberíamos haber procedido de una forma distinta, es decir tal vez haber abierto un concurso de proyectos y hacerlo mucho más abierto. Un poco como el caballo del lechero, que va con un camino rutinario, se nos ocurrió consultar a la Universidad, y no consultamos a la UTN porque pensamos que tenía más desarrollo la UNS. Pero lo que usted objeta me parece perfectamente fundamentado; ha sido un error de procedimiento.

De todas maneras van a tener el proyecto; yo no lo traje ahora pero le podemos sacar perfectamente fotocopias –son unas 3 ó 4 hojas- y hay un monto que si mal no recuerdo anda en los \$ 68.000,00 el estudio completo, y ahí dice que estudios harían, qué trabajos de análisis se harían a lo largo de un año. ¡Me parece muy atinada su observación!

Tal vez, para no hacer trabajar inútilmente a grupos de profesionales, universidades o lo que sea, deberíamos tener asegurada la financiación del pago, es decir: logramos que se pague en algún presupuesto probablemente municipal o por la tasa ambiental -Ley N° 12.530- o de alguna forma se destina “tal” monto a ese estudio; que halla asegurado que hay una cierta cantidad de dinero reservada a quienes hagan el trabajo.

Tiene la palabra Paoloni.

SR. PAOLONI.- Quería hacer un comentario respecto de esto que acaba de comentar aquí el colega; en realidad yo creo que la Universidad no es la responsable total de esto que él está comentando, sino que esto es una política que viene de más arriba, donde a través de los ministerios correspondientes se les está exigiendo que la Universidad salga al medio; entonces, es una pregunta que yo hago y la dejo para que la resuelvan los Consejos Profesionales con los ministerios o con el Gobierno propiamente dicho, porque esto en cierto modo se le está imponiendo a las universidades una forma de ganarse la vida, compitiendo con su mismo producto.

Nada más que eso.

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra Leiva.

SR. LEIVA.- Casualmente una preguntita que quería hacer, más o menos parecida a lo que planteaba recién el señor. Por ejemplo, cuando nosotros le estamos pidiendo a la Universidad un estudio de agua, de algas y todo esto, estamos incurriendo entonces en un error. Porque lo que dice el señor es cierto: a veces el mismo gobierno está impulsando a la Universidad. Yo me acuerdo cuando lo del medio ambiente que había una consultora, hablábamos de la Universidad para que se presentara en Bahía Blanca, ustedes se acordarán..., de las dos universidades, y ahí estamos incurriendo en un error nosotros mismos, en pedirles a la universidades que preparen un proyecto de estudio cuando, de acuerdo a esto, no estaría autorizada para realizarlo. ¡O hay excepciones a esto!; ¿hay excepciones de acuerdo al estudio que sea, depende de la capacidad?; ¿no hay en el mercado posiblemente profesionales que estudien?; ¿estaría facultada la Universidad o la resolución es terminante?

SR. TORRENTE.- ¡No, no! Lo que usted dice es lo correcto! En un principio, todo aquel servicio que pueda brindar un profesional o un grupo de profesionales del medio, es privativo de ellos.

La Universidad, en el marco o en el espíritu de esta resolución, está justamente librada a hacer aquellos trabajos que por su carácter ampliamente multidisciplinario, por lo a lo mejor la sofisticación de equipos o bien por la incompetencia de los profesionales del medio, sí esté habilitada. En este sentido, sí.

En función de eso es que se han creado, con el espíritu del nuevo rector, estas comisiones de enlace, para tratar de definir roles en los cuales la Universidad pueda participar y aquellos en los que no. Con respecto a que esto sea un impulso del Gobierno, es una cosa que merecería un tratamiento más prolongado, porque acá, por impulso del Gobierno habría que dejar de hacer o hacer muchas cosas que no son correctas de hacer. Es decir: el espíritu de la Universidad es lo que dice pero perfectamente clara y perfectamente la resolución; que el Gobierno, por su situación coyuntural la fuerce a hacer determinada cosa, está en la habilidad y en la gestión de la Universidad, para no incurrir en esa falencia; ¡porque que la universidad trastoque su principio fundamental, implica que todos deberíamos trastocar nuestros principios fundamentales! Obligado por el Gobierno, incurre en trabajos en competencia desleal con terceros; los terceros se encuentran desprotegidos; entonces, porque el Gobierno está impulsando eso, ¿qué hacen?, burdamente, no como ejemplo: van y lo boicotean. O sea, si están levantando una pared, van los empleados de la empresa “Pérez”, que no cobran porque no pudo hacer el trabajo porque lo tiene la Universidad, le tiran la pared abajo a la Universidad. ¡Me parece que sería una situación caótica!

¡Nosotros no pretendemos el caos, pretendemos el orden! El espíritu de la resolución, es ordenada; y la idea con al cual se creó la Universidad, es ordenada. Entonces, manejámonos en ese marco. ¡No salimos a decirle a la Universidad: “...No; ustedes ‘allá’...”! “...No vengan a competir...”, “... ¡ No vengan a hacer nada! ...”. ¡No! “...¡Está bien; hagan aquello que están habilitados o facultados para hacer, pero no interfieran en el trabajo nuestro!...”, porque es más grave hacer eso que obedecer a la orden del Gobierno de decir: “...salgan y compitan...”.

SR. LAURENCENA.- ¡Si me permiten, yo lo veo de esta forma! Se ha cometido un error, pero por suerte es subsanable.

Creo que lo que deberíamos hacer es primero, asegurar el financiamiento y en segundo lugar, abrir una suerte de concurso, llámenlo licitación o qué se yo de proyectos, y entonces están en posición de presentarse grupos de profesionales o estudios de profesionales o auditorias o cosas parecidas, y decir: “...nosotros ofrecemos ‘esto’, los responsables son ...” -con nombre y apellido y especialidades-, “... nuestras facilidades o nuestra infraestructura es ‘tal’ y el resultado que prometemos obtener es en ‘tal’ tiempo, es ‘tal’, y por eso pretendemos ‘tal’ monto...”, ¿no? ¡Me parecería que sería perfectamente factible!

SR. TORRENTE.- ¡Sí! En principio habría que ver cuál es la propuesta. Y un poco terminando la respuesta a la pregunta de Leiva, es cierto que las empresas, ya sean privadas o las organizaciones gubernamentales, incurren en una falta cuando le piden un trabajo a la Universidad; en este caso la Mesa Coordinadora de Consejos Profesionales del Sur, tiene una lista de apoyo para todos aquellos servicios en los cuales las empresas o las organizaciones gubernamentales tengan alguna incertidumbre respecto de quiénes lo puedan llevar adelante. O sea: no les va a decir: “...lo va a hacer ‘Pérez’...”, pero les va a dar un listado. “...Acá están estas 5 empresas que están en condiciones de prestar ese servicio...”, y usted ahí elegirá con quién hacerlo.

SR. LAURENCENA.- Un comentario más: ahora recuerdo un poco y por qué es tal vez el error. Nosotros estamos bastante orientados, fijados a tener una muy previa evaluación de la factibilidad de que realmente esta agua sea reutilizable. Nos pareció que era absolutamente primario y tratamos de demorar lo menos posible, pero admito que eso nos llevó a pensar que sólo la Universidad podía hacerlo y creo que hay consultoras o grupos de profesionales que podían hacerlo.

Tiene la palabra Montesarchio.

SR. MONTESARCHIO.- Para darle un corte definitivo: me parece que no sé si el Municipio hizo una pregunta concreta escrita, detallando los ítems del requerimiento, ¿o fue verbal?

SR. LAURENCENA.- Sé que tuvimos reuniones con este señor que mencioné, que se llama Crapiste, y tal vez haya terminado en que le hicimos una nota solicitándole eso; sí.

Yo buscaría todos los antecedentes; si hubo nota ...

SR. MONTESARCHIO.- ¡Justamente! Y se divulga los medios donde los profesionales agrupados o no, hayan ...

SR. LAURENCENA.- ¡Insisto en que primero aseguremos la posibilidad del pago, ¿no?!

SR. MONTESARCHIO.- Porque me da la impresión de que si no hubiese un grupo adecuado para hacer ese trabajo y demás, entonces sí se debería tal vez, recurrir a la Universidad; mientras tanto, no.

Me parece que para darle un corte definitivo y para darle una solución a esto.

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra Paoloni.

SR. PAOLONI.- Lo que pasa es que esto vas más allá de una discusión; yo creo que escapa al ámbito de esta comisión.

Me parece que es para discutir mucho.

Por un lado el gobierno exige, porque le corta los “víveres” a la Universidad; ¡yo entiendo lo que dice él! Hay que ponerse de los dos lados.

Por otro lado, la Universidad se las rebusca como puede. ¡Vos sabés bien Laurencena cómo es esto!

SR. LAURENCENA.- ¡Sí, sí!

De todas maneras, esta comisión tiene que ver porque es un objetivo del año 2001 que esta comisión de fijó, de tratar de llegar a una conclusión de una vez por todas, si es factible o no pensar en ése torrente de 120.000 m³ x día –que es una cantidad de agua muy importante- de utilizarlo con fines de enfriamiento industrial; ésa era una de las cosas que discutimos a principio de año y empezamos al ver cómo podíamos hacer y terminamos encarando esta vía que yo me doy cuenta que no fue las más acertada, por la velocidad con la que queríamos obtener alguna conclusión.

Tiene la palabra Paoloni

SR. PAOLONI.- Hay muchos antecedentes mundiales de que se están aprovechando esos recursos, en muchas ciudades del mundo. Si buscamos un poquito en al bibliografía, lo vamos a encontrar muy rápido.

SR. LAURENCENA.- ¡Sí! Y creo que a algunos de ustedes les acerqué un trabajo que se hizo en la Cátedra de Química Ambiental, del Departamento de Química de la UNS, que lo firman Freige, Tombessi y alguna otra persona. ¡Bueno, no me acuerdo! Donde hicieron un pequeño análisis sobre el líquido cloacal en la descarga de la ría y encuentran valores que son, a mi modo de ver, sorprendentemente bajos en contaminantes. Yo esperaba que la cosa fuera mucho peor.

Resumiendo: ¿les parece bien que procedamos en esta forma?: asegurarnos bien de que halla una financiación y luego, cuando tengamos seguro eso, sí abrir una suerte de concurso; ahí sí deberíamos pedir aporte a Torrente o a la gente de colegios profesionales, para hacer un llamado que sea balanceado, ¿no?, que diga claramente el objetivo del estudio y que la gente que está interesada en hacerlo, pueda cotizar.

SR. TORRENTE.- No quiere decir que directamente tenga que pasar por la mesa coordinadora. Yo lo planteé así, porque como es un foro que reúne a todos los profesionales que están en Bahía Blanca, es un lugar que evita tener que andar derivando esfuerzos para canalizar una cuestión; o sea..., una pregunta ..., pero no es que la mesa esté interesada en suministrar datos, ¡no! La preocupación de la mesa es simplemente la resolución N° 711 y el cumplimiento de la misma. Después, cualquiera puede ir e inclusive no sé cómo se está manejando el tema éste del “compre local”, pero el otro día, casualmente, en una reunión mensual de la mesa coordinadora plenaria, estuvo una persona que creo que es el presidente de un organismo –ahora no recuerdo, a lo mejor ustedes me pueden dar una mano- que reúne las PYMES bahienses ...

SR. LAURENCENA.- ¡APYME!

SR. TORRENTE.- ¡Sí, creo que es APYME! Estuvo el presidente ...

SR. LAURENCENA.- ¿Ferrari?

SR. TORRENTE.- ¡Exactamente! Y nos marcó un panorama bastante desalentador en cuanto a lo que nosotros suponíamos, como una preocupación política más que profesional, el tema del compre - local que se había planteado con las empresas del Polo y con las organizaciones gubernamentales. O sea, ante determinado trabajo que lo pueden hacer 3 ó 4 empresas locales, se opte por traer una empresa fuera de Bahía Blanca.

Me parece que ésa debería ser una preocupación superlativa de esta comisión asesora, no sé si directa o indirectamente plantear en este medio, pero sí en cuanto a preservar la fuente de trabajo local.

SR. LAURENCENA.- Yo tengo un comentario; tal vez Juan también quiera hacer alguna reflexión con respecto al asunto. ¡Déjame a mí primero!

¡Yo tengo una de cal y una de arena! Hoy escuchaba que en una licitación para mobiliario escolar se consiguieron bancos y pupitres de mejor calidad y a la mitad de precio. ¡De mejor calidad y a la mitad de precio que las licitaciones que se hacen globalmente para la Provincia, por un fabricante local! Insisto en que quienes realizaron ese mobiliario dijeron: “...esto es de mejor calidad y vale la mitad...”. Eso apoyaría el compre local

Por otra parte -ahora viene la de arena- yo he estado charlando con empresas en algún momento, que me dijeron: “...Mirá, pedimos ‘éste’ estudio; se presentó la empresa ‘tal’ de Buenos Aires, trasladando gente y nos pide ‘tal’ monto. Se presenta un grupo de profesionales ...”, -no necesariamente privados, pudo haber sido también de la Universidad- “...y nos cotiza el doble...”.

O sea: a mí me parece muy bueno que se pida localmente, en todos los casos, ofertas, y se los invite a participar, y después lo que va a decidir obviamente, es el precio; si es un precio comparable, se aceptará local; pero si es muy superior lo local a lo externo, entonces ya ¡Como que a veces, en algunos presupuestos, que hay gente que se zafa!

SR. TORRENTE.- ¡Eso es cierto! Pero hay instrumentos. Por ejemplo: la Provincia de Santa Cruz, tiene instrumentado el compre local; la Provincia de Río Negro, también; tiene un margen que creo que es del 3,5 % o del 5%; o sea que hasta ésos valores, acepta al vendedor local.

Después hay que analizar un poco las propuestas de trabajo, porque comprar por ejemplo, un termo de un litro con bomba automática..., bueno: yo puedo ofrecer 50.000 termos. Depende de quién es el que hace el análisis de costo; saber elegir y discernir entre precio y calidad, eso es un tema aparte. Pero concretamente, hay provincias y municipios que lo tienen muy bien reglamentado, con porcentajes, con evaluaciones de calidad, de servicios, con auditorías, y permite tomar una buena decisión.

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra Leiva.

SR. LEIVA.- El tema es el siguiente: esto pasa como con el compre-nacional. En el compre- nacional, hay una ley -¡hay una ley!- donde obliga a un montón de cosas, ¡pero a veces nos encontramos con licitaciones que hace el mismo gobierno y se la adjudican a empresas extranjeras! ¡Ese es un problema delicado!

En cuanto al compre-local, acá hay una resolución municipal donde hay un margen del 5% de diferencia de precios; eso fue elaborado con las entidades empresarias y el municipio, y es así que se ganó esa licitación; esa licitación que se gana se habló con Bordón, directamente. ¡Lo que no podemos es generalizar las cosas! A veces hay que individualizarla, como el caso del Consejo Escolar: fue una reunión que mantuvimos con Bordón, donde conseguimos que en la licitación se le dé lugar a las empresas de Bahía, no se le adjudicara..., porque el Consejo Escolar no les permitía a las empresas de Bahía participar en las licitaciones, ¡que era más grave! ¡Se consiguió que se le diera lugar para participar, y es así que en la licitación se han conseguido precios favorables, una calidad excepcional, porque la calidad es la misma de los muebles del municipio que hay en el Banco Provincia, que es la misma empresa que hizo eso! Pero es una lucha permanente e individual. Esto es como la lucha que tenemos con las empresas que nos trae el personal de afuera; es muy difícil hacer una cosa en general y una obligación por Ley, porque entonces empiezan con que : “ ...la libertad de actividades...”; “ ...la libertad de comercio...”, y “...la libertad de ‘esto’...” ..., ¡es muy difícil! Pero sí estamos trabajando -y yo creo que lo hemos conseguido- con las grandes empresas, sobre todo en la Unión Industrial, donde nosotros estamos, hemos trabajado con las grandes empresas; es un tema de convencimiento individual de las grandes empresas, de hacerle ver a las empresas la importancia que tiene que ellos vuelquen sus actividades dentro de la ciudad de Bahía Blanca, que eso va a traer una paz social, una tranquilidad en la familia, que los va a beneficiar también a ellos.

¡Poco a poco se va consiguiendo! No es tan fácil, ¡pero yo creo que poco a poco van apareciendo cosas que antes eran impensadas que podían suceder, y están sucediendo! Pero eso cabe a todas las entidades que se tiene que trabajar; nosotros con al C.G.T. estamos trabajando en capacidad, se está trabajando en un montón de cosas, pero se tienen que mover las entidades, porque si no se mueven las entidades, esto es muy difícil resolverlo desde el Gobierno! El Gobierno puede poner una parte, ¡pero la otra parte la tiene que complementar la actividad privada! ¡Y yo creo que se va consiguiendo, y se van a ir consiguiendo más, porque a medida de que esto avance, las mismas autoridades provinciales -y hay que ir Ministerio por Ministerio- los vamos a ir convenciendo, de la importancia que tiene! Y las grandes empresas, de la importancia que tiene en volcar toda su actividad.

Fíjense que hay una empresa que ha trasladado todo su Directorio desde la Presidencia a Bahía Blanca, hecho al que mucha gente no le da importancia; ¡nosotros le damos una importancia tremenda que el Directorio en pleno esté en la ciudad de Bahía Blanca! Y otra de las cosas en que hemos convencido a las empresas –y

Laurencena lo sabe bien- es que se está tomando gente a trabajar también de White, se está invirtiendo también en las entidades de White -las grandes empresas- a los efectos de que vean que se han volcado las empresas y que las empresas tienen un beneficio de que estén en Bahía Blanca, sobre todo en la acción social, porque antes tenían un beneficio tal vez, en la actividad comercial, pero no se veía en el aspecto social de Bahía Blanca. ¡Pero poco a poco lo vamos consiguiendo!

Nada más que eso.

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra la señora Alfieri.

SRA. ALFIERI.- Una cosita: una de las quejas que yo más asiduamente recibo, es que cuando se prioriza a las empresas de afuera, se ignora el cumplimiento fiscal que tiene cada una, y cuando hablé con el Director de la D.G.I., dijo que ellos no pueden controlarlos porque no es jurisdicción de ellos. ¿No es cierto? Entonces, los que están acá, sabemos si cumplen, no cumplen, dónde viven, les iniciamos juicios y demás; ¡resulta que viene uno de afuera ...!; y lo mismo pasa, exactamente lo mismo, cuando vienen productos del exterior, que se fabrican que es una pavada, pero si pensamos en qué condiciones se fabrican, en barcos que están flotando para evadir todo..., ¡y es lo mismo! ¡Si lo trasladamos, y salvando las distancias, es esa situación!

SR. LEIVA.- Pero eso es una política del Estado Nacional, donde debe de una vez por todas tomar las medidas contra la introducción de la mercadería en el país, ¡que ha destruido la industria nacional! ¡Nosotros desde Bahía Blanca, no vamos a poder hacer nada!

Yo le digo una cosa: es grave que no aporte al fisco, pero más grave que no aporte al fisco esas empresas, ¡es que los trabajos los realizan después las empresas bahienses, y las empresas bahienses después quedan “clavadas” porque no les pagan! ¡Eso es más grave! Como hay un montón de empresas que jamás de los jamaces van a volver a cobrar lo que las empresas les dejaron “de clavo” en las últimas obras que hicieron, ¡y eso es más grave que no le pague al fisco! ¡Y a la larga ustedes van a ver que cuando tome una empresa grande, ustedes fíjense después cuando están haciendo la obra, vayan a ver las empresas! ¡Las empresas que están haciendo las obras son todas bahienses!

¡También tienen que entender los bahienses –y en eso estamos trabajando los bahienses en el IDEB- que debe haber asociatividad dentro de los industriales y empresarios de Bahía Blanca! Tiene que haber asociatividad, porque hay márgenes de obra que se les escapan, y acá, como así se prepara en un test en la construcción para tomar en obras, también lo van a tener que hacer en otros rubros! ¡En todos los rubros!, porque sino no hay una suficiente capacidad para poder hacer esas obras; entonces estamos buscando que se haga asociatividad entre industriales metalúrgicos, entre empresas de la construcción, a los efectos de tomar las obras de Bahía Blanca!

SR. LAURENCENA.- Como se vé, inmediatamente lo ambiental se vuelve ...

SR. LEIVA.- ¡Es que todo nos compete a todos!

SR. LAURENCENA.- ...se cae en otros campos.

SR. TORRENTE.- Lo que pasa es que en esto es muy sutil el límite, entre lo cual está lo ambiental y lo funcional. Hoy por hoy, prácticamente es casi todo ambiental; si la intensidad de la luz en una esquina esté por demás o por de menos, también pasa a ser un tema ambiental. ¡Entonces es medio difícil deslindarlo!

Yo creo que la discusión, si bien se ha desviado un poco de lo ambiental, ha sido enriquecedora y fortalecedora, como para que se pueda rescatar algo, en virtud de que yo no creo tan así como que desde el ambiente municipal no se pueda hacer nada. ¡A mí me parece que es al revés; me parece que es más difícil organizarlo desde arriba que desde abajo! Yo creo que si la municipalidad o las municipalidades dentro de la Provincia de Buenos Aires o dentro de cualquier provincia organizan estos aspectos, es la única manera de transmitir hacia arriba la organización; es muy difícil que la organización “baje” en un gobierno, o me atrevería decir en un pueblo como el nuestro. Entonces, los municipios son la cédula fundamental para transmitir cualquier tipo de transformación hacia arriba, ¡pero a partir del Municipio!, porque lo equiparo con una familia. Entonces es mucho más fácil. ¡Así que bueno, ésa es la idea!

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra Montesarchio.

SR. MONTESARCHIO.- Yo estaba por decir que nos estábamos desviando, pero es bastante fructífera la discusión. Pero voy a retomar el tema.

Yo quería decir, a ver si en vez de esperar que exista un presupuesto para hacer el estudio éste del agua, como el precio es indefinido -porque no se sabe bien, eso depende del oferente- por qué no se preparara una suerte de compulsa -no lo llamaría licitación- estableciendo los requisitos y difundiéndolo en aquellos lugares o con aquellos profesionales o empresas, para que “de paso” lo evalúen también y emitan una opinión sobre ¡Sería una suerte de concurso de precios!, no sé si cerrado o abierto; pero para ir ganando tiempo. Porque en una de éstas se espera contar con una cantidad de dinero “x” y el precio puede ser más barato o puede ser más accesible; puede darse al revés también, ¿verdad? Pero por qué no ganamos tiempo preparando una suerte de licitación o concurso de precios especificando las tareas a realizar, y ya empezamos a ganar tiempo.

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra Torrente.

SR. TORRENTE.- Me surge de lo que dice Montesarchio: ya sería más –me parece, ¿no?- como un desafío a los profesionales y a la Universidad, -¿por qué no?- de que planteen un proyecto de tratamiento, no una licitación. Invitar sin costo a que ofrezcan un proyecto de trabajo, pero un proyecto de trabajo global, donde se valore el tratamiento, se valore el medio ambiente y se tome como consideración una progresión del servicio a 50 años; entonces, esto se hace, ¿por qué?, porque nosotros estamos viendo qué es lo que va a pasar a 50 años, no como un paliativo coyuntural de decir: “...Bueno, vamos la tratar los líquidos cloacales hoy porque los necesita el polo...”; dentro de 10 ó 15 años el Polo ya tiene una fuente alternativa de abastecimiento y esa obra se perdió. ¡Que se manejen todas esas pautas!

Una persona que diga: “...bueno, como yo conozco la gestión de ‘esto’ voy a proponer ‘tal’ cosa...”, y en virtud de ello la Municipalidad después dice: “...bueno, nosotros tenemos 5 ó 4 proyectos y nos interesa éste; éste nos parece un proyecto como el más relevante, el más novedoso, el más elaborado...”; y después, a partir de ése proyecto trabajar. ¡Pero no generar un pedido de precios sobre algo que en cierta manera es inconsistente o carece de la información necesaria de diagnóstico para el tema!

Nosotros, lo que deberíamos pedir es primero, el diagnóstico; alguien que haga el diagnóstico y en función de este diagnóstico proponemos “tal cosa”; el otro dirá otra cosa ...; ¡abrirlo a que se presente quien quiera!

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra el señor Laurent.

SR. LAURENT.- Del Colegio de Ingenieros; ahora tengo una representación “supra”, porque tenemos la representación de la mesa coordinadora que agrupa a todos los colegios.

El comentario de que como en esto del tratamiento de los líquidos cloacales ya hay mucha tecnología, plantas instaladas - es muy conocida la solución del problema- es posible también que se pueda hacer una invitación a que se hagan propuestas por parte de esas empresas, seguramente, incluyendo todos los estudios previos, y con garantía de los resultados de funcionamiento. Entonces, empresas interesadas en instalar las plantas, van a absorber ese costo, el costo previo del proyecto y demás.

Podría ser una alternativa más –pienso- para tener en cuenta. Porque hay mucha experiencia en muchos países del mundo; hay empresas nacionales que se están dedicando a estos temas y no es un tema totalmente nuevo.

SR. LAURENCENA.- ¡Para nada!
Tiene la palabra el señor Sidders.

SR. SIDDERS.- Quisiera salvar un poquito la historia de esta intervención de la Universidad, desde el punto de vista de que ésta es una comisión asesora y la que trataba el tema particular de efluentes, era una subcomisión de la comisión asesora.

El tema inicial fue dónde fundar los datos preexistentes; así arrancó el tema: dónde juntamos datos preexistentes, "...juntemos en la Municipalidad que hay estudios...". Quizás esto después creció un poco "la bola de nieve" y siempre moviéndonos dentro del plano del asesoramiento y no de la etapa ejecutiva, que quizás es lo que se está planteando ahora: "...demostramos por sentado que hay que hacerlo, pongamos dinero...", ¿no es cierto?

Es un poquito la historia del problema, para que tengamos otro horizonte, ¿no?

SR. LAURENCENA.- ¡El señor Sidders tiene razón!

Empezamos buscando un diagnóstico: ¿es factible o no es factible? ¡Esa era la pregunta que nos hacíamos! De todas maneras eso no invalida que hagamos consultas a profesionales privados, consultoras, agrupados en estudios profesionales o a universidades que se presenten en paridad de condiciones.

Respecto a lo que decía Torrente de que lo hagan sin cargo, yo pienso que en definitiva sin cargo podría ser el proyecto de trabajo, pero después el trabajo en sí obviamente tiene que ,...

SR. TORRENTE.- ¡No, obviamente! Sidders sintetiza un poco o a lo mejor no entendió cuál era el espíritu de lo que proponía: ¡es justamente ése! Nosotros estamos en una etapa de evaluación, ¡no tenemos el diagnóstico!

Tenemos un líquido, no sabemos de qué se trata ni qué podemos hacer, pero sabemos que posiblemente le podemos dar una utilidad; sabemos que en otros países del mundo se utiliza. En Chicago, ¡se lo toman! ¡En Los Ángeles, también! En muchas partes de los Estados Unidos, los líquidos residuales con un tratamiento terciario, son reinyectados a la red de abastecimiento de agua potable domiciliaria. Podemos traer a colación situaciones legales que se han planteado en el caso de España con situaciones de rehuso, de necrofagia; pero es un ejemplo, ¿no?

Lo que yo propongo acá es que esto se abra a las empresas del medio o a cualquier empresa que se quiera presentar y que justamente haga eso: un diagnóstico y diga: "...en función de lo que ustedes tienen, se puede hacer 'esto', 'esto' y 'esto' ...". Habrá 5, 10 ó 7 empresas, y después será una posibilidad tratarlo en este ambiente o en un ambiente más reducido y más profesional, y decir: "...bueno, de todas éstas ofertas, la que nos parece más viable es ésta...". ¡Eso es lo que yo digo de hacerlo sin costo!

Obviamente que la etapa ejecutiva de la obra, en sí ya tiene con una licitación que bien no podría corresponderle al que generó el proyecto.

SR. LAURENCENA.- Tiene la palabra Laurent.

SR. LAURENT.- Sí; yo por eso introduce un poco el comentario, porque esa primera etapa de diagnóstico alguien la tiene que hacer y tiene un costo. Entonces, por ahí las mismas empresas interesadas..., porque después lo pueden hacer dentro de su propuesta, sin cargo; porque después está el tema del costo de la planta.

Es decir: esto requiere un estudio de factibilidad técnica - económica; la parte técnica, no hay problemas, hay muchos antecedentes y está bien resuelta; pero acá hay un tema de factibilidad económica, no del estudio sino de la instalación de la planta. Como vos decías, si se piensa en la planta recuperar la inversión por el uso de la empresa del polo de esta agua, ¡pero por ahí en 10 años cambia el panorama! Tiene que haber un estudio de factibilidad técnica - económica, con un plazo razonable y suficiente, que asegure el retorno de la inversión de la planta.

SR. LAURENCENA.- Jorge, tenés que orientar tu boca al eje del micrófono; no hablar de costado, porque no lo toma, es direccional. Tenés que hablarle al micrófono y mirar de reojo a Torrente, pero siguiendo con tu boca ...

SR. LAURENT.- ¡Eso, si quiero que me escuchen! No sé si se escuchó.

SR. LAURENCENA.- ¡No, nada!

SR. LAURENT.- No, el comentario éste de que a las empresas que se inviten pueden incluir en su propuesta el costo del estudio de antecedentes o evaluación y después que hace falta un estudio de factibilidad técnico-económico que incluye el costo de la planta; ¡no sea cosa que se pague un estudio y después no haya factibilidad económica para realizar la planta!, ¿no?

SR. LAURENCENA.- Yo creo que estamos en el punto en que sería necesario definir más exactamente si vamos a llamar a un concurso, definir el alcance de lo que vamos a pedir en esta primer etapa que sería de diagnóstico, de factibilidad, e insisto en que también deberíamos ver que tengamos luego dinero para si se efectiviza el concurso, supongo que ...

Nosotros somos una comisión asesora, vamos a recomendar que se haga un concurso y eso lo tomará el Concejo Deliberante y tendrá que buscar la forma de reservar fondos para pagar el resultado de ese concurso; "...Nosotros destinamos una partida de 'x' \$...", no sé cuántos serán, para proceder al pago cuando el ganador de ese concurso presente los resultados de ese estudio y diga si eso es factible o no es factible, y si es factible la tecnología más adecuada sería "tal" como una orientación.

No nos olvidemos además que el propietario de ese torrente de líquido es Azurix.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Puedo arrimar una idea más? Porque me parece que quedó claro, pero parece que no: la propuesta de esta primer etapa, es la condición de saber cuál es la calidad de los líquidos que se vuelcan en la ría, ¿verdad? Y eso es previo a cualquier otra tarea, y además requiere de un tiempo prudencial de monitoreo, no sé cuánto será: 1 año, 6 meses o lo que fuera. Yo creo que ése es el trabajo que nosotros debemos dinamizar y tal vez pagarlo el Municipio. Digo "tal vez"; tal vez lo tiene que pagar Azurix.

Después, la otra etapa que dice el ingeniero Laurent, vendrá después; pero si primero no se cuenta con esa información, cualquier oferente va a pedir cuál es la carga contaminante que tiene el líquido, para poder después llevarlo a determinadas condiciones, ¿verdad? Y es más: digo que la planta, suponiendo que los valores estén dentro de ciertas normas y demás y se puedan purificar, la planta ya sería otra cuestión; ya no sería el Municipio, creo que sería responsabilidad de Azurix, o sería responsabilidad de la Provincia de Buenos Aires. ¡No entiendo quién, pero ya no sería responsabilidad del ente municipal! Lo que sí, ganaríamos tiempo, meses o un año, iniciando estos estudios que entiendo que por otro lado, tampoco serían demasiado complejos.

SR. LAURENCENA.- Le aclaro, Montesarchio, que según entendí yo, lo que dice Laurent es que la misma empresa que eventualmente puede hacer el montaje de la planta y demás, puede ser la que ofrezca y revise –si lo gana- el estudio previo, este estudio de factibilidad o de la caracterización del efluente para saber realmente qué contaminante contiene y en qué cantidad, etcétera.

Me parece que está más o menos clara la situación; para no seguir –salvo mejor opinión- usando tiempo nuestro en este punto. Yo pienso que debemos tomar la observación inicial de Torrente en el sentido de que no debemos cerrar trato, ya como que veníamos medio como "encargando" la cosa con la Universidad, erróneamente, y abrir una compulsión de proyectos y de costeos. Y me parece que es bueno que esta comisión recomiende al Concejo Deliberante que se haga un reserva de fondos, porque insisto: nosotros no podemos tener la responsabilidad de llamar a un concurso de precios y después decir "...¡Ha, no tenemos partida para pagar!...".

¿Les parece bien que procedamos así?

Entonces podríamos pasar a ...

SR. TORRENTE.- El punto 3 ya lo pasó.

SR. LAURENCENA.- ¡Sí!, el punto 3 ya está.

SR. TORRENTE.- ¡Huy, me tomé el atrevimiento de recordarle!

¡Como usted me había dicho que le recuerde, por eso estoy acotándole punto por punto!

SR. LAURENCENA.- ¡ No, está bien!

SR. TORRENTE.- El 4º dice: “...Respuesta recibida del ORAB a la información solicitada sobre la calidad físico-química y bacteriológica del agua.”. Creo que volvemos al anterior, ¿o no?

SR. LAURENCENA.- ¡No!
Tiene la palabra Montesarchio.

SR. MONTESARCHIO.- Nuestra asociación había presentado esta inquietud, porque nos habíamos dirigido a Azurix para que informaran periódicamente, sobre la calidad del agua que nos suministran para consumo, y en ese sentido pedíamos que nos dieran información regular y permanente sobre la calidad bacteriológica, física y química del agua.

En este ínterin, en la última reunión hasta ahora, hemos recibido tardíamente una respuesta de Azurix, donde nos piden perdón porque tardaron mucho, etcétera, etcétera, y después nos dicen que esa información debe correr por cuenta del ORAB.

Como acá veo que aparece la palabra ORAB, tal vez estamos hablando de la misma cosa.

SR. LAURENCENA.- ¡Efectivamente! Al ORAB le pedimos –está representado en Bahía Blanca por el doctor Puente, ustedes recuerdan que ganó un concurso y sé que es el actual responsable del ORAB en Bahía Blanca- y nos envió una información que me parece que ya la mencioné en la sesión pasada en esta comisión -si no, lo hago- del programa de muestreos de agua de red que tiene preparado el ORAB para realizarlo. Ustedes recuerdan que AGOSBA residual y el ORAB ahora son una sola cosa -se incorporó AGOSBA residual al ORAB- y este es el programa de muestreos; están incluidos los de Punta Alta, porque es todo el sistema, y por supuesto también Ingeniero White y Cerri.

Me lo mandó por fax y lo tengo acá.

Este es el programa, no tenemos todavía los resultados.

SR. MONTESARCHIO.- ¿Dicen que los van a dar, los resultados?

SR. LAURENCENA.- ¡Sí! Y el laboratorio de bromatología de la propia Municipalidad, que también hace sus propios controles por su cuenta, en forma no tan sistemática como lo hace el ORAB, por supuesto, nos comentó que hizo ensayos de aluminio, y que le da por debajo de los valores máximos que admite el código alimentario nacional, ¡que hasta ahora les han dado siempre por debajo!

Les pedí que lo incorporaran como un parámetro regular, rutinario.

SR. MONTESARCHIO. – Lo que yo quiero decir, Laurencena, por intermedio de esta comisión, es que lo que nosotros pedimos es que los resultados de los análisis y los tipos de análisis, sean de acceso popular, no que quede restringido a alguna oficina o inclusive a este ámbito. Entonces, no sé de qué manera puede disponerlo el ORAB, que quede en un transparente en algún lugar, en Azurix o en algún lugar que quien tenga la inquietud, uno pueda ir, recurrir y mirarlo.

Yo había pensado que junto con la boleta –en realidad así debería ser, porque es un producto que estamos pagando- venga un detalle de la calidad del agua.

Así que yo vuelvo a insistir con el tema, vuelvo a insistir con el ORAB: volver a decirle al ORAB que implemente alguna manera de hacerla pública esta información. Yo no sé de qué manera, ¡pero tiene que hacerlo público, porque estamos pagando por ese producto y no sabemos cuál es la calidad! ¡No digo que sea mala, digo que no sabemos! Entonces me parece que hay que insistir en que de alguna manera eso se haga público, ¡inclusive entre nosotros!

SR. LAURENCENA.- ¿Comentarios? Entonces hago uno yo.

El listado total de las cosas que se analizan, es bastante extenso; es distinto en el caso del gas; en el caso del gas, a uno le vienen en barritas: “...usted consumió en ‘tal’ trimestre...” e históricamente para atrás, uno puede decir si ahorró o derrochó, o cosas así. Pero esto es bastante más extenso; ponerlo en la boleta sería un poco pesado para quien sea, para Azurix, por ejemplo. Salvo que hiciera un papel adicional para cada uno..., ¡pero sería muy largo!

Me parece más acertado, por ejemplo, que se lo envíen a los medios o que lo envíen a la Municipalidad y que la Municipalidad a través de su sector de prensa, se lo mande a los medios y además lo exhiba a través de transparentes; podría haber un transparente en el Concejo Deliberante y otro en el Municipio y difundirlo.

SR. MONTESARCHIO.- O simplemente difundir que en poder del Municipio en “tal” lado existen los resultados, que por otro lado tendrán que dar la periodicidad con que lo hacen, si será mensual, semanal ..., ¡no lo sé!

El objetivo, Laurencena, es que la gente que esté interesada, que esté preocupada por el tema, sepa que puede acceder a ese conocimiento. ¡Ese es el objetivo!

SR. LAURENCENA.- ¡El derecho al conocimiento!

SR. MONTESARCHIO.- ¡Claro! Si por razones prácticas no se puede adosar a la boleta, bueno, ¡hay que entenderlo, eso! ¿Verdad?

Nada mas; ésa es la idea.

SR. LAURENCENA.- ¿Procedemos en ésa forma? ¡Bien!
Tengo acá el 5º punto,

SR. TORRENTE.- “Informe de subcomisiones.”.

SR. LAURENCENA.- La subcomisión de jornadas, ya informó

SR. TORRENTE.- Nosotros teníamos pendiente un pedido; no sé si coincide con el punto 5º o es el espíritu del punto 5º. Usted, Montesarchio, había hecho un pedido –yo anoté- en la sesión anterior, a una señora o señorita que estaba sentada allí atrás que no recuerdo el nombre,

SR. MONTESARCHIO.- Pero lo dejamos para varios; no sé si ...

SR. LAURENCENA.- ¡Sí! Se está refiriendo al relleno sanitario; Silvana Fabaro.

SR. TORRENTE.- ¡Exactamente! ¡Por eso!
Yo no sé si esto era informe de subcomisiones o qué es informe de subcomisiones.

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien! Vemos si alguna subcomisión tiene algo que informar y después entramos en ese punto, como si fueran varios.

Sé que la subcomisión de legislación –creo que la llamamos así- acá tengo un e-mail que mandó alguien.

La llamamos así para tratar de tener en un solo cuerpo todo lo que sean ordenanzas ambientales que rigen acá en la Municipalidad, por supuesto.

Dice Andrea Porcelli, que es la persona de Saneamiento que desde Saneamiento se está ocupando de este tema, que no recibió citación de esta comisión, pero me da una serie de datos de lo que ella está haciendo por su cuenta, como trabajo de ordenamiento y preparando algunos pequeños resúmenes, de decir: “...ordenanza N° ‘tal’, se refiere a ‘tal’ cosa...” y resumir en muy poquitas palabras, cosa que eventualmente después se pueda poner en un papel y en un lenguaje muy legible, y después los vecinos puedan disponer de eso el que no tenga computadora; el que tenga computadora, puede mirar el digesto municipal y además el disckett que nosotros tenemos elaborado con todas esas normas.

Tiene la palabra el señor Pericón.

SR. PERICHON.- Yo estoy en esa subcomisión. Quería hacerle un breve comentario sobre lo que hemos avanzado hasta este momento y de nuestra metodología de trabajo.

Prácticamente en el mes de septiembre no nos hemos reunido, pero anteriormente hemos fijado las temáticas generales que están en las distintas ordenanzas, que son afines a los grupos de esta subcomisión. Teniendo en cuenta esas temáticas, hemos elegido –por así decirlo- un programa excel para hacer una base de datos; ese programa ya lo tenemos. Como no lo pudimos retirar de acá las ordenanzas, las hemos “bajado” desde las últimas ordenanzas que salieron, hacia atrás, por supuesto; hemos bajado las más importantes de acuerdo a las temáticas, y estamos haciendo la carga manual y eso lleva su tiempo.

Generalmente en el mes de septiembre en lo particular, yo tampoco pude ir porque estuve organizando unas jornadas que hicimos en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 27 y 28 de septiembre, sobre el tema de medio ambiente que organizó Gendarmería Nacional.

También pude hablar con la licenciada Chanampa, porque estaban evaluando el aporte que podemos hacer con personal idóneo de Buenos Aires para esta jornada que va a hacer la Municipalidad el 5 y 6 de octubre; ella me quedó en confirmar, de acuerdo a las temáticas que yo le presenté si iba a ser falta o no la participación de este personal idóneo, que desde ya le aclaro que Gendarmería ante esta problemática del medio ambiente, ha ido instruyendo a su personal, ha mandado a personal al exterior a aprender todas las problemáticas que existen sobre todo en Europa, donde son varias, y trabajamos en la República Argentina.

También quería comentarle, debido a lo que pasó el 11 en la ciudad de New York, que ya es preocupación del Poder Ejecutivo de esta ciudad, que sería también importante abordar en esta comisión en un futuro, toda la problemática que se está hablando y que está en boga, que es el tema bacteriológico, nuclear y químico, que también sería otro de los temas que estimo que en un futuro se podría incluir en el temario.

Eso es todo.

SR. LAURENCENA.- ¡Gracias Comandante! Entonces, esa comisión la tenemos informada. Había otra subcomisión de ruidos, pero me parece que hoy no tenemos representantes. Tiene la palabra González.

SR. GONZALEZ.- Referente a eso, se ha hecho del poder de un concejal y no hubo más reuniones, así que parece que es él el que va a resolver todos los problemas de esto, así que No se ha llamado a ninguna reunión, por lo tanto no existe la subcomisión nuestra de ruidos.

SR. LAURENCENA.- ¡Bueno, tendríamos que tratar de interesar al concejal que trabaje conjuntamente con este grupo!

Respecto a algo parecido había presentado el señor Baza; el proyecto de Baza recuerdan que lo giramos al Concejo Deliberante.

SR. BAZA.- Lo hemos conversado con el señor Paoloni, el señor González, como así también con la señora Álvarez; nos pareció una idea normal, o sea que no es una idea mía, sino que es de los tres que hemos trabajado en este proyecto.

Nada más.

SR. LAURENCENA.- Si no hay otros informes de subcomisión, podríamos entrar al punto 6º, que es “...Información sobre la implementación de la Ley Nº 12.530”; lo digo en 2 minutos: el comité técnico que ya está trabajando en su sede en White, en su sede definitiva, que es un edificio que se lo reacomodó, lo refuncionalizó, que ocupaba antes un jardín de infantes que se mudó a un nuevo edificio, entonces dejó eso vacante. Eventualmente, los que quieran visitarlo, está en Ingeniero White, Avenida San Martín Nº 3.677 –si mal no recuerdo- al lado de la Delegación. Ya están funcionando allí y están recibiendo los equipos de cómputo que se han adquirido para su uso, instrumental también se está recibiendo, y también está instalado allí el Programa APELL, con su coordinador que es el licenciado Domínguez, Y se está terminando de armar lo que sería una guardia de respuesta rápida vinculada con el 103 y los llamados de emergencia, pero a muy pocos metros de la plantas, no más de 1 kilómetro; en el caso más alejado de las plantas, de manera que esa guardia tendría permanente atención las 24 horas del día y una guardia fija, con una llamada a una persona que hace de guardia móvil externa, para que el que está fijo no deje su lugar, y también para poder dar desde ahí información -a través de radios y demás- en una emergencia, de lo que está sucediendo y darle también instrucciones a la población. Eso está bastante avanzado; parte de eso también está funcionando; los inspectores están haciendo inspecciones en las plantas, se están haciendo monitoreos de algunos efluentes líquidos y gaseosos, y se está creciendo en la actividad de todo eso.

La tasa ambiental se está recaudando normalmente; recuerdan que la tasa ambiental es la que paga todos los gastos de la Ley Nº 12.530.

Tiene la palabra Leiva.

SR. LEIVA.- Quería hacer una preguntita: ¿Por qué no se invitó a nadie el día de la inauguración, de esta Comisión?

SR. LAURENCENA.- Lo que sucede es que ..

SR. LEIVA.- ¡No lo hago con sentido de pelea ni nada! No es que pudiera haber ido yo, pero hay gente que pudo haber ido que entiende en la cosa, ¿no?

SR. LAURENCENA.- ¡No! La verdad es que se decidió no hacer una inauguración.

Fue el 26 de septiembre; había algunas ceremonias conmemorativas del aniversario de White, que es el 26 de septiembre es el día de la fundación de White; entonces ese día el Intendente con Ocaña fueron y visitaron, y estuvieron visitando las instalaciones, y no hubo corte de cintas ni discursos ni inauguración formal. ¡Fueron a hacer una suerte de visita!

Tengo entendido que se procedió de esa forma. Primero: estamos en período pre-electoral y medio como que se quiso “zafar” de presentar eso como argumento electoral, ¡digámoslo claramente!; no tener eso como ...

SR. LEIVA.- ¡Es que salió de ésa forma!

SR. LAURENCENA.- ¿Salió de esa forma?

SR. LEIVA.- ¡Ahí está mi pregunta!

Yo lo que le pido, Laurencena -porque la polémica no tiene objeto hacerla, ¿no es cierto?- pero lo que me gustaría es que esta comisión, que un día se programe hacer una visita para hacer una explicación de cómo están trabajando adentro los técnicos; cuando esté más preparado, si es que está así, en forma muy precaria, ¿no?

SR. LAURENCENA.- La otra cosa, es que en ocasión de esa visita, ya que se ven las instalaciones, hay una pequeña sala de entrenamiento, conferencias y demás, ocuparla y pedirle a Pedro Gondariú, que es el coordinador de la parte del C.T.I., que llamamos, que nos diga su programa de trabajo, lo que tiene previsto en plazos más inmediatos y lo más mediato.

Montesarchio, mire: tengo una llamada urgente telefónica, ¿usted me podría hacer el favor de ocupar la coordinación? ¡Coordine de su lugar, así yo puedo llamar por teléfono!

SR. MONTESARCHIO.- ¡Sí, sí!

Respecto a lo que decía acá el señor Leiva, fue bastante informal; no sé por qué se hizo así.

Nosotros, los que integramos la Comisión de Monitoreo, que tenemos una relación directa, estábamos reunidos ahí a 5 cuadras, y decidimos no ir tampoco, para no darle ningún cariz político ni nada por el estilo.

¡Evidentemente no salió bien, pero la intención nuestra fue no darle ninguna relevancia especial!

Me parece que podríamos empezar a tratar el tema, que a mí me preocupa mucho, a nuestra asociación le preocupa mucho, que es el tratamiento del residuo sanitario

La Ing. FABARO había prometido presentar el informe técnico según el cual los valores de permeabilidad medidos en la celda ha rellenar cumpliría con los requisitos del pliego del llamado a licitación (10⁻⁷). No se si el Ing. LAURENCENA tendrá dicho informe. Me da la impresión que no lo tiene. La realidad es que este tema nos mantiene preocupados y lo hemos hecho saber a través de las actas de las reuniones anteriores.

SR. LAURENCENA.- No; yo no lo tengo.

SR. MONTESARCHIO.- ¡Bueno! Nosotros solicitamos formalmente, tal vez tendría que haber hecho una nota ...

SR. LAURENCENA.- No, pero es suficiente.

SR. MONTESARCHIO.- ¡Por eso! Solicitamos formalmente que se realice un estudio de permeabilidad y que se nos invite a todos los que tengamos pretensión de observarlo, en el momento en que se realice. Y para esta oportunidad, solicitamos que el estudio, el ensayo, lo haga la Universidad Nacional del Sur. Los valores de permeabilidad de 10⁻⁷ nos parecen dudosos de conseguir solo en base al terreno natural, más allá que puedan ser correctos. Por estos motivos solicitamos el estudio de referencia como una forma de aclarar definitivamente la cuestión.

No sé qué piensa ...

SR. TORRENTE.- Yo quería hacer una pregunta en cuanto a la ejecutividad de esta comisión, porque yo adhiero realmente, siempre le asiste el beneficio de la duda, ¿verdad?, de parte de quien hizo el trabajo, pero como no tenemos el trabajo como para hacer una evaluación, yo lo que pregunto es cuál es la ejecutividad de esta comisión, en virtud de que si realmente los valores que se están manejando son inferiores a 10⁻⁷, así sea 10⁻⁶ y ese compactado, esa barrera técnica no tiene bentonita, entiendo que el relleno sanitario es un elemento de contaminación superlativa; no digo que podría, ¡digo que es un elemento de contaminación superlativa! Entonces, entiendo que lo que surja de esta comisión, en función de su ejecutividad o su aspecto meramente declamativo, debería tomarse una medida en un lapso de 48 hs, y decir qué es lo que está pasando. Esa es mi pregunta, así planteada, en virtud de que yo no tengo el estudio como para dar una opinión fehaciente.

En principio, debo decir que me asiste tremendamente la duda de que esos materiales, con una consolidación simple, natural o propia de los mismos materiales, como lo explicó la ingeniera Fabaro; yo definitivamente dudo que puedan cumplir la función para la cual están a cumplir. Y la falta del agregado de bentonita, creo que es relevante.

SR. LAURENCENA. – Un sólo comentario pero muy de detalle, casi suplérfu: recordemos que cuando menor es la permeabilidad, mejor es el relleno; ahora, la permeabilidad disminuye en la medida en que aumenta el exponente negativo; que 10⁻⁶ es una permeabilidad mayor que 10⁻⁷. ¡No tiene mucha importancia!

SR. TORRENTE.- para el caso de que haya alguna persona que desconozca cómo son los valores: de 10⁻⁷ a 10⁻⁵ son en orden creciente de impermeabilidad; o dicho al revés, sería: los valores más negativos son más impermeables.

SR. LAURENCENA.- ¡Correcto!

SR. MONTESARCHIO.- Lo que se puede agregar es que la impermeabilidad es la menor o mayor facilidad que tiene el agua de filtrarse a través de, en este caso, los elementos.,

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien! Simplemente que como estamos usando exponentes negativos, decía que mayor exponente negativo es mayor impermeabilidad, como bien lo acaba de subrayar Torrente.

Yo diría que trabajar en conjunto, nos quita ejecutividad; evidentemente, la próxima reunión si la hacemos sería dentro de un mes y demás. En el caso, podría ser interesante que decidamos que 2 ó 3 miembros -tal vez los que más conocimiento tengan del tema- accedan directamente a documentación y después produzcan en alguna forma, una recomendación directamente a la comisión de Medio Ambiente del Concejo Deliberante; en este caso me parece que sería interesante que trabajen en eso Torrente, tal vez Montesarchio, no sé si Paoloni, tenés interés en esto. ¡Si no se demora mucho, ¿no?!

SR. TORRENTE.- ¡Lo que quisiera es que fuera una cosa formal!, para que no se desperdicien esfuerzos y que si uno toma el trabajo de hacerlo, ¡bueno!, finalmente lo concluya.

SR. LAURENCENA. – Tiene la palabra Leiva.

SR. LEIVA.- ¿No sería interesante poder recabar el informe a la ingeniera Fabaro por intermedio suyo, Laurencena? A los efectos de que ellos tengan los elementos para poder dar la opinión.

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien! ¡Que puedan trabajar antes de la próxima reunión!

SR. LEIVA.- ¡Que vayan trabajando! Que te lo mande a vos y vos se los das!

SR. LAURENCENA.- ¿Torrente y Montesarchio, les podemos asignar esa responsabilidad?
¡Hacemos así!

Nos quedaría el punto varios.

Se retira Jorge Laurent.

Tiene la palabra Chanampa.

SRA. CHANAMPA.- Con respecto al concurso que ha dado lanzamiento el Municipio sobre proyectos ambientales, que está destinado a personas mayores de 18 años y el cual se ha dividido en distintas categorías, el Municipio lo ha declarado de interés municipal y también el Honorable Concejo Deliberante.

Uno de las estimulaciones, motivaciones del proyecto, sería que el proyecto ganador sea tratado dentro de las comisiones del Concejo Deliberante, y darle la oportunidad a quien ha trabajado en este proyecto, de poder expresarlo con sus ideas. Esto ha surgido de las distintas inquietudes que se han atendido en el Departamento de Saneamiento Ambiental.

He traído los folletos y las bases y condiciones para quiénes estén interesados, lo puedan ver.

Esto cierra el 15 de octubre -la presentación- y solicitábamos la representación para el jurado, de un exponente de acá, de la Comisión Asesora. Habíamos pensado en el licenciado Montesarchio para el jurado, con referencia a la Comisión Asesora, ya que estarían representantes del Municipio, de la División de Medio Ambiente, del Consejo Escolar, de organismos no gubernamentales, para el análisis de los proyectos.

El premio sería entregado en las Jornadas de Medio Ambiente y con una breve exposición del trabajo que ha sido ganador.

SR. LAURENCENA.- Un pequeño adicional: son 4 categorías, por lo tanto serían 4 proyectos a seleccionar como ganadores.

SR. TORRENTE.- ¡Canalizar. ... ¡ Por ejemplo: ¡yo llego ahora y me encuentro con esta novedad!. ¿No lo podemos tener, por ejemplo, con una semana de anticipación, como para cuando viene acá conocerlo ... ? ¡En la era de las comunicaciones, desaprovecharlo me parece una ...!

SR. LEIVA.- ¡Nosotros lo tenemos!

SR. LAURENCENA.- ¡Mandamos 300 y pico de cartas por correo!

SRA. CHANAMPA.- ¡Sí, sí!, por correo, e inclusive a la universidad a los distintos departamentos;

tratamos de cubrir. Por allí nos faltó cubrir ...

SR. TORRENTE.- ¿Quién más lo recibió de acá?

-Hablan varios a la vez.

SR. LAURENCENA.- ¡Es un complot contra usted!

SR. TORRENTE.- ¡Ya me está preocupando más, todavía!

SR. MONTESARCHIO.- Yo lo recibí por gentileza de Laurencena.

Quiero decirle una cosa: la idea me parece excelente, ¡pero es muy tarde!

La idea tendría que haber surgido un par de meses atrás.

Me da la impresión de que no sé si ..., ¡ojalá tengan éxito, ¿he?!, ¡pero es muy sobre el tiempo!; porque yo estuve mirando las bases, son bases serias. Porque no se trata de una declamación; se trata de proponer cosas concretas, que tal vez hasta exijan algún estudio económico, etcétera, etcétera.

¡Ojalá que hallan oferentes, pero me da la impresión de que tendría que haber surgido hace unos meses atrás!

SR. LAURENCENA.- Se me ocurre que es atinado lo que está diciendo Montesarchio.

Tal vez lo que podemos hacer es ver el resultado, una suerte de resultado provisorio, sin entrar a que el jurado trabaje.

Si vemos que la presentación de trabajos es escasa, podríamos decir: "... visto el resultado, ampliamos el período ...", y le damos bastante más tiempo. Estaríamos pensando ya en el 2.002 para que se presenten los trabajos para hacer una cosa en donde los esfuerzos valgan más la pena.

Tiene la palabra Torrente.

SR. TORRENTE.- ¿Cuál es el inconveniente de que salga este año, pero con un poco más a futuro? ¿O tiene que ir justo con las jornadas esto?

SRA. CHANAMPA.- ¡No, no!

SR. LEIVA.- ¡Me imagino que se le quería dar un marco a la jornada!

SRA. CHANAMPA.- ¡El marco, sí!

SR. TORRENTE.- ¡No, pero también a veces, abrumar con mucha cantidad de cosas en plazos cortos de tiempo, no es prudente! Tal vez sea más prudente utilizar la jornada como un elemento motivador, y después que surja esto con mayor tiempo.

SRA. CHANAMPA.- ¡Exacto! Fue uno de los puntos que dijimos: "...lo lanzamos en la jornada y presentarlo en la jornada...", pero con los tiempos, con la impresión, con la carrera que determina hacer la ejecutividad de un concurso, el 16 de septiembre lo estuvimos lanzando; ¡claro!, fueron meses que ..., ¡los días vuelan!, y ha llegado en los distintos lugares tardíamente, pero es lógico pensar de ver los resultados que tenemos.

SR. MONTESARCHIO.- ¡Está bien lo que usted dice!

Hay que esperar los resultados; tal vez hayan propuestas concretas.

SR. LAURENCENA.- ¡Pero si no fueran suficientes, podríamos ampliarlo!

Yo quiero señalar algo que realmente es muy reconfortante; esta iniciativa fue generada por personal de Saneamiento, que se les ocurrió la idea, la desarrollaron, elaboraron las bases del concurso, los reglamentos, etcétera, etcétera, mezclado con su actividad normal; o sea que no tenemos un grupo de trabajo dedicado a este tipo de cosas, y tal vez por eso mismo, la idea es buena pero se va demorando en el tiempo su ejecución, porque además de esto, están haciendo su trabajo normal, sus inspecciones, elaborar informes, actas y todas estas cosas. Pero, ¡bueno!, tenemos la posibilidad de que tenga realmente más respuesta, si vemos que no es suficiente le ampliamos el plazo y lo "despegaríamos", como dice Torrente, de la jornada, para que sea una cosa adicional que tal vez se podría hacer en febrero o marzo del 2002, y ahí darle un marco adecuado.

SRA. CHANAMPA.- ¡Sí, perfecto!

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien!

Vamos a tener en cuenta de todas maneras la sugerencia de tratar de usar más intensivamente el correo electrónico, porque muchos de nosotros por suerte tenemos eso, y el que no lo tiene le podemos avisar por teléfono que a su disposición está "tal" cosa. A mí lo de Montesarchio me queda a media cuadra de mi oficina, así que no me cuesta nada tirarle en el buzón sobres con cosas, pero con gente que vive más lejos eso ya no es efectivo.

SR. MONTESARCHIO.- Yo estuve mirando las bases y condiciones, y son serias; son parte de un trabajo serio, ¡que no creo que halla tiempo! De todos modos tengo que responder a una pregunta suya: si se da la circunstancia de que hay trabajo y demás, como nuestra asociación ni yo me voy a presentar, ¡voy a ir con mucho gusto!

SR. LAURENCENA.- ¿Hay acuerdo en que Montesarchio forme parte del jurado, además de los otros integrantes que están mencionados en el reglamento?

SR. LEIVA.- ¡Mientras distribuya el sueldo que va a recibir! (Risas).

SR. LAURENCENA.- ¡Estamos en varios!

¿Hay algún otro tema que quieran considerar? ¿No? Entonces, les anticipo que la próxima reunión sería en noviembre, el día martes 6. El primer martes de noviembre, según mis cuentas, es el martes 6; pero coincide con las jornadas.

SRA. CHANAMPA.- ¡Son el 5 y 6 de noviembre!

SR. LAURENCENA.- El 5 y 6 de noviembre son las jornadas. Entonces, podríamos pensar en reunirnos el martes 30 de octubre; ¿sería muy demorado o les parece suficiente? ¿Les parece bien?

SR. MONTESARCHIO.- ¡Para mí, sí!

SR. LAURENCENA.- ¡Bajamos el martillo para el 30 de octubre, a las 9:30 hs.! Y la recomendación que nos hicieron hoy, que parece atinada, que es puntualidad.

¡Me la hago a mí mismo la recomendación!

¡Les agradezco la presencia!

Hora: 11:24.